



Comunicado

La Universidad Rural de Guatemala,
a sus estudiantes a nivel nacional

HACE SABER:

Sedes exoneradas 2023:

1. Chuarrancho, Guatemala; 2. Guanagazapa, Escuintla; 3. San Juan Tecuaco; Santa Rosa; 4. Totonicapán, Totonicapán; 5. Cabricán, Quetzaltenango; 6. San Gaspar Chajul, Quiché; 7. Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá; 8. El Asintal, Retalhuleu; 9. Santo Domingo, Suchitepéquez; 10. Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez; 11. Santa Apolonia, Chimaltenango; 12. San Pedro Pinula, Jalapa; 13. Santa Eulalia, Huehuetenango; 14. Cubulco, Baja Verapaz; 15. Livingston, Izabal; 16. Sansare, El Progreso; 17. El Jícaro, El Progreso; 18. Comapa, Jutiapa; 19. Santa Catarina Mita, Jutiapa; 20. San Benito, Petén; 21. Gualán, Zacapa; 22. Río Hondo, Zacapa; 23. Olopa, Chiquimula; 24. Concepción las Minas (sólo mujeres); Chiquimula; 25. Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz; y 26. Panzós, Alta Verapaz.

Punto QUINTO del Acta de Consejo Directivo 09-06-2022-01.



Documento certificado y a prueba de manipulaciones

Certificación Blockchain

powered by Certifierbox



Comprobar la certificación

Escanear el código QR -

Verificar el documento

